

**PROCESO INSTRUIDO  
CONTRA EL PRESBITERO**

**JOSÉ MARÍA MORALES**

**CAPTURADO JUNTO AL CAUDILLO  
JOSÉ MARÍA MORELOS**

**1815-1820**

**VERSIÓN PALEOGRÁFICA  
JUAN MANUEL PÉREZ ZEVALLOS**

**REVISIÓN FINAL Y EDICIÓN  
HÉCTOR CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ SILVA  
MARÍA DEL CARMEN BERDEJO BRAVO**

*Proceso instruido en México al presbítero don José María Morales, capturado en Temalaca y traído a la capital con el caudillo José María Morelos, en cuyo ejército había desempeñado elevados cargos. Mientras lo juzgaba la Jurisdicción Unida, el santo oficio lo condenó a dos años de reclusión en un convento de Pachuca. Cumplida esta sentencia y cuando iba a extinguir la de diez años de presidio en Ceuta que le había impuesto aquella Jurisdicción, Morales, que había sido indultado, fue enviado a Veracruz para ir a gozar de esta gracia en la Península. Solicitó no hacerlo por estar enfermo y no tener recursos para vivir en España, pero no se accedió a su solicitud y partió en el bergantín-correo El Vengador.<sup>6</sup>*

---

<sup>6</sup> AGN, *Infidencias*, vol. 115, 113 fs.